



Asamblea General

Septuagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
4 de diciembre de 2015
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 15ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 17 de noviembre de 2015, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Bhattarai (Nepal)
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto:* Sr. Ruiz Massieu

Sumario

Tema 134 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio
2016-2017 (*continuación*)

*Plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones
Unidas en Ginebra*

*Estado de la aplicación de la estrategia de la tecnología de la información y
las comunicaciones de las Naciones Unidas*

*Solicitud de una subvención para el Instituto de las Naciones Unidas de
Investigación sobre el Desarme derivada de las recomendaciones de la Junta
de Consejeros del Instituto sobre el programa de trabajo del Instituto para el
bienio 2016-2017*

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 134 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017 (continuación)

Plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (A/70/7/Add.8, A/70/394 y A/70/394/Corr.1)

1. **El Sr. Møller** (Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra), presentando el segundo informe anual del Secretario General sobre la marcha de los trabajos del plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (A/70/394 y A/70/394/Corr.1), dice que el plan estratégico de conservación del patrimonio tiene el objetivo de proteger el Palacio de las Naciones, cuya piedra angular fue colocada en 1929 por la Sociedad de las Naciones. Se eligió Ginebra como sede de la Sociedad de las Naciones en reconocimiento de su tradición de centro de diplomacia internacional. El Palacio de las Naciones fue entregado a las Naciones Unidas en 1946 y se convirtió en la sede de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en 1966. El complejo tiene 600 m de largo y una superficie de 234.000 m² y contiene 34 salas de conferencias y 2.800 oficinas; es el mayor centro de las Naciones Unidas después de la Sede y acoge cada año más de 10.000 reuniones a las que asisten 60.000 participantes. La Oficina, un centro de excelencia mundial que acoge conferencias diplomáticas y una base para muchas actividades económicas y sociales, es también el centro de operaciones del sistema internacional.

2. Ginebra tiene un papel importante en la aplicación de la visión universal, integrada y transformadora de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, ya que en esta ciudad están establecidos muchos de los organismos encargados de ayudar a los Estados Miembros a lograr los Objetivos, incluidas más de 30 organizaciones internacionales, cientos de organizaciones no gubernamentales y muchas instituciones privadas y académicas. Se necesita la aprobación de la Comisión para que el Palacio de las Naciones, que debe ser plenamente operativo y rentable para apoyar la colaboración e integración entre las entidades y los asociados de las Naciones Unidas, pueda promover la paz, los derechos humanos y el bienestar de las generaciones futuras.

3. En el informe se detallan los elementos del proyecto y las medidas que ha recomendado la Asamblea General. Desde que se aprobó la estrategia de aplicación en el sexagésimo noveno período de sesiones se han logrado avances importantes. El equipo del proyecto ha aprovechado en su labor la experiencia adquirida en otros proyectos de infraestructura emprendidos por la Organización, como el plan maestro de mejoras de infraestructura. Se han finalizado una evaluación y estudios en profundidad del emplazamiento, el plan maestro de diseño, el estudio de viabilidad y el diseño conceptual. Los objetivos del proyecto enunciados en anteriores informes del Secretario General sobre el plan estratégico de conservación del patrimonio (A/66/279 y A/68/372) siguen siendo los principios de organización básicos. La renovación servirá para proteger el emplazamiento histórico y cumplir las normas modernas de construcción y de seguridad personal.

4. El plan ayudará a conservar el emplazamiento mediante mejoras que permitirán que los locales cumplan sus funciones adecuadamente muchos años más, permitirá subsanar deficiencias en materia de prevención de incendios y eliminar materiales peligrosos de los edificios, mejorar la accesibilidad para las personas con discapacidad, reducir los costos de funcionamiento mediante la eficiencia energética y la consolidación de las operaciones y ofrecer instalaciones de conferencias más funcionales y modernas y lugares de trabajo más flexibles, además de que con él se logrará un aumento del 25% en el espacio de oficinas que permitirá acoger a 700 funcionarios adicionales.

5. Con respecto a la definición del alcance del proyecto, se ha pasado de la etapa de planificación a la de diseño conceptual. Se ha confirmado que la estrategia de ejecución aprobada en la resolución 68/247 puede financiarse sin que se excedan los 836,5 millones de francos suizos establecidos como meta, de los que se han gastado 41,2 millones de dólares con cargo al presupuesto ordinario en el bienio 2014-2015, lo que deja un costo residual estimado de 795,3 millones de francos suizos. Las estimaciones de costos se han actualizado y reajustado de acuerdo con la información reunida durante los estudios y evaluaciones detalladas que se han realizado y las recomendaciones de expertos del equipo de diseño. El presupuesto y el alcance del proyecto no han

aumentado, y se ha confirmado de nuevo el calendario de ejecución dando por hecho que el proyecto se aprobará a más tardar a finales de 2015.

6. Para un proyecto de infraestructura multianual tan importante como este es fundamental contar con fondos suficientes para imprevistos. Las propuestas del Secretario General se ajustan a la práctica internacional estándar del sector para gestionar los riesgos de las adquisiciones, los problemas imprevistos que pueda presentar el emplazamiento y otros asuntos. A medida que fue avanzando el diseño, se fue aclarando el alcance del proyecto y disminuyó la incertidumbre, por lo que los fondos para imprevistos se han reducido con respecto a las estimaciones anteriores y se han reasignado sobre la base de un análisis en profundidad de los riesgos. Los fondos para imprevistos que no se utilicen se devolverán a los Estados Miembros al final del proyecto en lugar de destinarse a realizar cambios discrecionales al margen del alcance o de los objetivos del proyecto actuales. Sin embargo, para que se puedan lograr los objetivos, los fondos deben estar disponibles durante todo el proyecto.

7. El informe contiene información actualizada sobre la financiación del proyecto y los mecanismos de financiación alternativos, en particular el resultado de las negociaciones con el país anfitrión para obtener un paquete de préstamos más favorable. Suiza, con sujeción a que su Parlamento lo apruebe, está dispuesta a conceder un paquete de préstamos por valor de 400 millones de francos suizos a un tipo de interés cero con el que se podrían financiar las partes del proyecto correspondientes a la construcción y la renovación. Dado que habitualmente esta aprobación tarda un año, en enero de 2016 debe presentarse la solicitud oficial, aprobada por la Asamblea General, para que puedan proporcionarse los fondos en enero de 2017, cuando se prevé que comience la construcción.

8. La Secretaría intensificará su búsqueda de fuentes de financiación alternativas cuando se apruebe el proyecto en su conjunto. El Director General se ha fijado como prioridad alentar a los Estados Miembros a que asuman una responsabilidad directa en proyectos de renovación específicos o realicen contribuciones voluntarias. En los últimos años se han recibido donaciones sustanciales de China, los Emiratos Árabes Unidos, la Federación de Rusia, Kazajstán, Suiza y Turkmenistán, y se están manteniendo conversaciones con otros gobiernos que han expresado interés en

renovar las salas de conferencias. El Director General tratará de recaudar fondos del sector privado y de fundaciones a condición de que el Comité apruebe la política de donaciones propuesta en el informe.

9. Los objetivos en materia de recaudación de fondos son atender la solicitud de la Asamblea General de encontrar mecanismos de financiación innovadores para reducir el costo total del proyecto para los Estados Miembros, renovar los edificios de oficinas más pequeños que el proyecto de presupuesto no cubre y establecer un fondo de reserva para gastos de mantenimiento a fin de proteger la inversión en los próximos decenios. Sin embargo, antes de que la Secretaría pueda deliberar sobre donaciones concretas, los Estados Miembros deben aprobar el proyecto.

10. La Oficina está estudiando la valorización de los terrenos como otro posible mecanismo de financiación, ha aumentado los ingresos obtenidos del alquiler de una de sus parcelas y está renegociando el contrato de arrendamiento de otra. La Oficina también está colaborando con la Sede para avanzar en este ámbito. Para que los ingresos generados a través de mecanismos de financiación alternativos se destinen a reducir las cuotas de los Estados Miembros, la Asamblea General tendría que autorizar al Secretario General a que proporcione créditos para el proyecto según lo propuesto en su anterior informe sobre el plan estratégico de conservación del patrimonio (A/69/417).

11. Si se implementa la estrategia para el lugar de trabajo, el número de espacios de trabajo aumentará de 2.800 a 3.500. El entorno de trabajo mejorará con el establecimiento de espacios de colaboración y espacios flexibles de oficinas, fácilmente adaptables a los cambios en los estilos y las estrategias de trabajo y a las necesidades de las diferentes unidades. La prevención de incendios y la accesibilidad mejorarán y las oficinas se asignarán de forma más equitativa y acorde con las normas generales de las Naciones Unidas. Los planes de oficinas abiertas se incorporarán plenamente en el edificio nuevo y, en la medida de lo posible, en los edificios existentes, donde se adoptará un enfoque híbrido para trabajar dentro de las limitaciones del patrimonio, la estructura y los costos.

12. El equipo de diseño ha adoptado el criterio de utilizar “kits de partes” para los edificios viejos y nuevos, lo que permite a las unidades de trabajo adaptar sus espacios según sus necesidades funcionales y recurrir al uso de escritorios de libre disposición. El

uso más eficiente del espacio permitirá evitar gastos al trasladar otras entidades de las Naciones Unidas al Palacio de las Naciones, lo que hará posible cancelar contratos de arrendamiento y compartir infraestructuras de apoyo, como las de seguridad.

13. De acuerdo con la solicitud formulada por la Asamblea General de que se establezca lo antes posible una estructura sólida de gobernanza, la Junta Consultiva, donde están representados los Estados Miembros de todos los grupos regionales con oficinas en Ginebra, se ha reunido una vez y, si la Asamblea lo autoriza, seguirá reuniéndose como mínimo cada tres meses. El Comité Directivo, copresidido por el Director General y el Secretario General Adjunto de Gestión, está integrado por partes interesadas de las Naciones Unidas de Nueva York y de Ginebra; se ha reunido dos veces y, si la Asamblea General lo aprueba, seguirá reuniéndose cada tres meses. Ambos órganos supervisarán el proyecto y asesorarán al Director General de la Oficina, en su calidad de titular del proyecto.

14. En el informe se describen las medidas adoptadas para acelerar el inicio de la construcción, dotar al proyecto de un mecanismo de control integrado e independiente, tratar apropiadamente las obras de arte, las obras maestras y otros obsequios, preservar el patrimonio y la integridad arquitectónicos del Palacio de las Naciones y reutilizar el mobiliario existente.

15. Los diseños y la documentación de la licitación para el nuevo edificio, que se utilizará como local provisional antes de la ocupación definitiva, se completarán en 2016. El proceso de contratación relativo a la selección de un contratista de obras de construcción para ese edificio comenzarán ese año y el contratista será seleccionado en 2017. En 2018 se elegirá un contratista que se ocupará de la renovación de los edificios existentes. El nuevo edificio quedará concluido en 2019 y comenzará a utilizarse como local provisional. La renovación de los edificios existentes se iniciará a más tardar en 2019. La torre del edificio E se demolerá cuando el local provisional ya no sea necesario. El proyecto se finalizará en su totalidad en 2023.

16. El plan estratégico de conservación del patrimonio está avanzando con arreglo a las metas de plazos y costos que han sido aprobadas por el equipo del proyecto como objetivos explícitos. Dado que se dispone de financiación actualmente hasta finales de 2015 y que las demoras en el proceso de diseño y

licitación probablemente conllevarían gastos adicionales, como los de dismantelar el equipo dedicado al proyecto, la Asamblea General debe tomar una decisión urgente sobre las medidas recomendadas por el Secretario General. Se solicita a la Asamblea que apruebe el alcance y el calendario del proyecto y el costo estimado de 795,3 millones de francos suizos, y que adopte una decisión sobre la posibilidad de financiar el proyecto en parte mediante un préstamo del país anfitrión o únicamente mediante consignaciones y cuotas de los Estados Miembros, sobre el calendario y la moneda de la consignación y el prorrateo correspondiente, sobre la apertura de una cuenta especial multianual para el proyecto y un fondo de operaciones por un importe de 20 millones de dólares y sobre la política de donaciones propuesta.

17. **El Sr. Ruiz Massieu** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), al presentar el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/70/7/Add.8), dice que el Secretario General ha proporcionado información actualizada y propuestas sobre el marco de gobernanza, el calendario de los trabajos, las estimaciones de gastos y la financiación del plan estratégico de conservación del patrimonio. Aunque el Secretario General ha formulado propuestas acordes a las resoluciones de la Asamblea General sobre el proyecto, varias de ellas deben seguir analizándose y perfeccionándose.

18. La Comisión Consultiva apoya el establecimiento de la Junta Consultiva, pero recomienda que se delimiten con mayor precisión y claridad las funciones y responsabilidades de la Junta y del Comité Directivo en el marco de gobernanza global. El Comité Directivo debe supervisar el proyecto continuamente y velar por que se respete el calendario fijado.

19. En virtud de la resolución 68/247 A de la Asamblea General, el Secretario General ha presentado estimaciones revisadas del costo total del plan estratégico de conservación del patrimonio. El costo total máximo estimado es de 836,5 millones de francos suizos.

20. La Comisión Consultiva formula varias observaciones y recomendaciones sobre la gestión, la presentación de informes y el uso de los créditos estimados para imprevistos del proyecto y recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que mejore la estimación basándola en la

determinación de los riesgos relacionados con las distintas fases del proyecto, y que en su próximo informe sobre la marcha de los trabajos presente por separado los créditos estimados para imprevistos y los costos del proyecto básico.

21. Con sujeción a que se apliquen sus recomendaciones sobre la consignación para imprevistos del proyecto y a que se examinen más a fondo la ejecución del presupuesto y las estimaciones de gastos anuales en los informes del Secretario General sobre la marcha de los trabajos, la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe el costo del proyecto propuesto como costo total máximo.

22. Con respecto a la financiación del proyecto, la Comisión Consultiva recuerda la oferta de apoyo al plan estratégico de conservación del patrimonio realizada por el país anfitrión. Después de que la Asamblea General autorizara al Secretario General, en sus resoluciones 68/247 A y 69/262, a que negociara con el país anfitrión acuerdos de préstamo, el Secretario General ha presentado opciones de financiación, incluida la oferta de un paquete de préstamos del Gobierno de Suiza por un monto de 400 millones de francos suizos para sufragar las fases de construcción y de renovación del proyecto, a un tipo de interés cero. La Comisión Consultiva acoge con satisfacción esta oferta, señala las condiciones preferenciales del préstamo y reitera su aprecio por el constante apoyo ofrecido por el Gobierno de Suiza.

23. La Comisión Consultiva opina que no se justifica crear la reserva de capital de operaciones propuesta, de 20 millones de dólares, y recomienda que no se apruebe.

24. El Secretario General ha propuesto otros mecanismos para la financiación del plan estratégico de conservación del patrimonio, entre ellos las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros y los ingresos por alquileres del Palacio de las Naciones. La Comisión Consultiva reitera su opinión de que la Asamblea General tal vez desee solicitar al Secretario General que en su próximo informe sobre los progresos realizados proponga la forma de integrar los futuros ingresos por concepto de alquileres en el esquema general de financiación del proyecto de plan estratégico de conservación del patrimonio.

25. **La Sra. Davidson** (Sudáfrica), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo da gran importancia a la gestión eficaz y eficiente de

los locales de las Naciones Unidas, y señala que se ha progresado en la renovación y el mejoramiento del Palacio de las Naciones en lo que respecta a cuestiones relacionadas con la salud y la seguridad, la facilitación de su uso y el acceso, y la información actualizada sobre el marco de gobernanza, en particular el Comité Directivo y la Junta Consultiva, el mecanismo de gestión de riesgos propuesto, y la función de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo. En las consultas oficiosas, el Grupo pedirá que se aclaren los motivos por los que se utiliza una empresa de gestión de riesgos independiente en lugar de echar mano de los conocimientos especializados internos o del país anfitrión.

26. En cuanto al equipo dedicado al proyecto y los servicios contratados, los conocimientos especializados obtenidos por contrata deben seleccionarse cumpliendo estrictamente las normas y los reglamentos que rigen las adquisiciones, y su uso debe examinarse mediante los mecanismos de vigilancia y supervisión del proyecto.

27. La estrategia para un lugar de trabajo flexible se ha integrado en la aplicación del plan estratégico de conservación del patrimonio, y debe tener en cuenta tanto las necesidades de inmuebles como el bienestar del personal y las normas y las culturas de trabajo locales, dado que el proyecto tiene por objeto mejorar las condiciones de trabajo para el personal y los delegados. El Grupo seguirá atentamente esta cuestión en las consultas oficiosas.

28. El proyecto debe cumplir los plazos para evitar los sobrecostos. La garantía de calidad y el seguimiento estrecho de los progresos son de gran importancia para asegurar que se respeten los plazos establecidos.

29. El equipo del proyecto debe prestar la debida atención a las recomendaciones de la Comisión Consultiva y de la Junta de Auditores sobre la aplicación de las enseñanzas extraídas de otros proyectos de infraestructura para evitar que se repitan los errores, las omisiones y las deficiencias que surgieron durante el plan maestro de mejoras de infraestructura. El Grupo se complace de la estrecha cooperación del Secretario General con el país anfitrión y otras organizaciones con sede en Ginebra que han llevado a cabo complejos proyectos de construcción.

30. El costo estimado del proyecto se ha reducido de 837 millones a 836,5 millones de francos suizos, y el fondo para imprevistos es de 92 millones de francos suizos. El fondo para imprevistos debe tratarse como una parte del presupuesto global para mitigar cualquier cambio imprevisto que ocurra durante toda la ejecución del proyecto, y deben aplicarse mecanismos para evitar, en la medida de lo posible, recurrir a él. Cualquier retiro de fondos que se realice debe ser necesario y acorde con los principios establecidos.

31. El Grupo acoge con agrado la oferta revisada de préstamo realizada por el país anfitrión y tiene en cuenta que se han ofrecido condiciones y modalidades preferenciales de reembolso; sin embargo, considera que el préstamo solo aliviaría a los Estados Miembros de pagar las cuotas por un tiempo; y el Grupo insta al Secretario General a que elabore un plan para realizar pagos puntualmente. En lo que respecta a otros posibles medios de financiación, por ejemplo, las contribuciones extrapresupuestarias, los ingresos por alquileres adelantados y la valorización de los terrenos, el Grupo está dispuesto a abordar todas las opciones, pero le preocupa la venta de terrenos. Varios países anfitriones han donado terrenos para la ampliación de las actividades de las Naciones Unidas, y parece prematuro venderlos para obtener una ganancia a corto plazo cuando todavía no se conocen con exactitud las necesidades futuras de la Organización.

32. **La Sra. Presutti** (Observadora de la Unión Europea), hablando también en representación de los países candidatos Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Turquía; de Bosnia y Herzegovina, país del proceso de estabilización y de asociación; así como de Armenia, Georgia, la República de Moldova y Ucrania, dice que deben adoptarse medidas para remediar las demoras en la publicación de los documentos relacionados con el plan estratégico de conservación del patrimonio, que son contrarias al reglamento de la Asamblea General y las resoluciones sobre el multilingüismo y el plan de conferencias.

33. El informe del Secretario General es un paso hacia el reacondicionamiento del Palacio de las Naciones para subsanar las deficiencias estructurales. Los Estados miembros de la Unión Europea han solicitado al Secretario General que vuelva a presentar estimaciones detalladas de los costos basadas en necesidades reales e hipótesis racionales y guiadas por el deseo de contener los gastos y asegurar que el

proyecto se ejecute, y esperan con interés seguir examinando los costos del proyecto durante las deliberaciones de la Comisión teniendo en cuenta la experiencia adquirida en el plan maestro de mejoras de infraestructura.

34. Los Estados miembros de la Unión Europea también esperan con interés debatir con mayor detalle las medidas adoptadas por la Secretaría, teniendo en cuenta las observaciones de la Comisión Consultiva, para obtener medios de financiación alternativos a fin de reducir las cuotas de los Estados Miembros, y espera recibir información actualizada sobre los esfuerzos del Secretario General para obtener estimaciones detalladas en el marco del ejercicio de valorización de los terrenos. Los Estados miembros de la Unión Europea examinarán modos de aumentar los ingresos por alquileres procedentes de otras entidades de las Naciones Unidas que se establecerán en el Palacio de las Naciones.

35. Una buena gobernanza, que garantice no solo la transparencia y la rendición de cuentas, sino también la flexibilidad que es necesaria para alcanzar los objetivos acordados, es fundamental para el proyecto y requerirá que se apliquen rigurosos mecanismos de supervisión interna y de supervisión externa independiente para impedir que los costos aumenten y gestionar los créditos para imprevistos. La delegación de la Unión Europea se complace de los arreglos provisionales y espera con interés debatir los arreglos definitivos con más detalle, teniendo en cuenta las observaciones de la Comisión Consultiva.

36. Las estrategias relativas al lugar de trabajo flexible, cuya importancia se ha mencionado en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, todavía no se han incorporado en el plan estratégico de conservación del patrimonio, y la Unión Europea espera con interés debatir los planes de la Secretaría para ejecutar un programa de lugar de trabajo flexible, que harán más atractivo el alojamiento de las entidades de las Naciones Unidas en el Palacio de las Naciones.

37. La delegación de la Unión Europea agradece al Gobierno de Suiza su apoyo y la oferta de un paquete de préstamos, y espera con interés debatir en mayor detalle los acuerdos de préstamo, así como el plan y la moneda para la consignación de créditos y la fijación de cuotas. Si acepta un prorrateo en francos suizos, la delegación de la Unión Europea tratará de asegurar que

los tipos de interés negativos no repercutan desfavorablemente en la financiación del proyecto.

38. **La Sra. Norman Chalet** (Estados Unidos de América) dice que la mejora del campus de las Naciones Unidas en Ginebra beneficiará enormemente a los funcionarios y los delegados. Dado que el plan estratégico de conservación del patrimonio es inmediatamente posterior al plan maestro de mejoras de infraestructura, la delegación de los Estados Unidos sigue centrando su atención en el costo del proyecto, dadas las necesidades financieras sin precedentes que tiene en ese momento el sistema de las Naciones Unidas, y agradece al Gobierno de Suiza la oferta de un préstamo a un tipo de interés cero, que reducirá la carga financiera inicial para los Estados Miembros. Sin embargo, el capital del préstamo deberá reembolsarse utilizando las cuotas de los Estados Miembros, por lo que la financiación del proyecto es de particular interés.

39. La Secretaría no ha llevado a cabo un estudio sistemático de viabilidad de los mecanismos de financiación alternativos, como las alianzas público-privadas, sobre los mecanismos alternativos de financiación descritos en el informe del Secretario General. La delegación de los Estados Unidos apoya el proyecto, pero no puede aprobar la financiación hasta que reciba propuestas concretas, oportunas y sobre las que se pueda actuar para reducir el costo correspondiente a los Estados Miembros mediante alianzas público-privadas, ventas de terrenos, contribuciones voluntarias de fuentes públicas y privadas e ingresos por concepto de alquileres.

40. La capacidad del Gobierno de los Estados Unidos para contribuir económicamente al proyecto se verá afectada negativamente si los fondos pagados con cuotas de los Estados Miembros estuvieran sujetos a unos tipos de interés negativos. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y el Gobierno de Suiza deben resolver esta cuestión antes de que se calculen las cuotas correspondientes a los Estados Miembros.

41. Todavía no se han incorporado estrategias de lugares de trabajo flexibles en el diseño del nuevo edificio propuesto ni en las estructuras existentes. La Secretaría debe definir una hoja de ruta a largo plazo para aumentar al máximo la utilización del espacio manteniendo al mismo tiempo la productividad del personal, en la que se tenga en cuenta la posible repercusión que pueda tener la aplicación de Umoja, el

modelo global de prestación de servicios y otras iniciativas de gestión. El programa para la creación de un lugar de trabajo flexible que se está aplicando actualmente en la Sede podría ofrecer un contexto y mejores prácticas para el plan estratégico de conservación del patrimonio.

42. **La Sra. Uemura** (Japón) dice que, dado que el plan maestro de mejoras de infraestructura se finalizó hace muy poco tiempo, la Comisión ha llegado al momento en que resulta ineluctable examinar en detalle el alcance, el calendario y los costos globales del plan estratégico de conservación del patrimonio. Dada la urgencia de la cuestión, la delegación del Japón está dispuesta a estudiar atentamente la propuesta del Secretario General con miras a reducir al mínimo la carga financiera que representa para los Estados Miembros.

43. La representante del Japón pide que se facilite información actualizada sobre las gestiones del Secretario General orientadas a explorar todos los posibles mecanismos de financiación alternativos, en particular las alianzas público-privadas, a fin de reducir el monto global que se prorratearía a los Estados Miembros, conforme a lo que los Estados pidieron en los debates oficiosos.

44. La delegación del Japón confía en que el Secretario General ha realizado un esfuerzo genuino para aplicar sin demora la solicitud que le formuló la Asamblea General en su resolución 69/274 A de que incorporara las estrategias relativas a un lugar de trabajo flexible en el plan estratégico de conservación del patrimonio en una etapa temprana a fin de evitar costos adicionales innecesarios para los Estados Miembros.

45. **El Sr. Lauber** (Suiza) dice que el Palacio de las Naciones es el mayor centro de conferencias de las Naciones Unidas en Europa y acoge más de 10.000 reuniones al año, incluidas las del Consejo de Derechos Humanos y los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos. En el Palacio de las Naciones se encuentran las oficinas de entidades de las Naciones Unidas como la Comisión Económica para Europa, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y la Conferencia de Desarme, y es la sede de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, que apoya a más de 30 entidades de las

Naciones Unidas y 126 oficinas sobre el terreno en 83 países.

46. En los últimos años los Estados Miembros han llegado a un amplio consenso sobre la necesidad de renovar por completo el Palacio de las Naciones para que siga funcionando y para que lo haga en condiciones de seguridad. La Asamblea General ha aprobado la estrategia de ejecución del proyecto, el establecimiento del equipo de gestión y los recursos financieros para los trabajos de planificación y diseño, que comenzaron hace tres años y han progresado satisfactoriamente. La construcción se iniciará a principios de 2017, según el calendario del Secretario General. Ahora debe tomarse una decisión sobre la financiación global.

47. El plan estratégico de conservación del patrimonio es una inversión en unas Naciones Unidas más modernas y eficaces y garantizará que el Palacio de las Naciones siga siendo funcional y seguro. El plan mejorará la accesibilidad para las personas con discapacidad, logrará que el espacio se use más eficazmente, permitirá que entidades como la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos puedan acoger a todos sus funcionarios en el Palacio de las Naciones y reducirá enormemente los costos de mantenimiento, energía y alquiler de oficinas fuera del Palacio de las Naciones.

48. Si bien la delegación de Suiza se complace de los progresos realizados, el Secretario General debe tener en cuenta las lecciones aprendidas de otros proyectos de construcción y las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las mejores prácticas. La delegación suiza coincide con las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva.

49. Como país anfitrión, Suiza está comprometida con este proyecto. En virtud de la resolución 69/262 de la Asamblea General, Suiza está ofreciendo un paquete de préstamos revisado de 400 millones de francos suizos para sufragar la construcción y la renovación a un tipo de interés cero, una cifra muy superior a la donación de 50 millones de francos suizos que realizó en 2011 para mejorar la eficiencia energética del Palacio de las Naciones. Los Estados Miembros deben asumir sus responsabilidades como propietarios del Palacio de las Naciones y apoyar el proyecto.

50. **El Sr. Yazdani** (República Islámica del Irán) dice que los bienes y los proyectos de construcción de las Naciones Unidas deben gestionarse adecuadamente. La

delegación iraní está preocupada por la situación del Palacio de las Naciones, que debe reformarse para subsanar las deficiencias estructurales y acoge con satisfacción que hayan concluido la evaluación y los estudios en profundidad del terreno, el plan maestro de diseño, el estudio de viabilidad y el diseño conceptual, y que se haya confirmado el alcance del proyecto.

51. La delegación iraní acoge con agrado la estimación revisada de los costos y alienta a la Secretaría a que estudie otros medios para reducir las cuotas de los Estados Miembros. La Secretaría debe tener en cuenta las características físicas de los edificios existentes y las sensibilidades respecto de la conservación de ese patrimonio; la conversión de su espacio en oficinas abiertas resulta muy oneroso por lo que debería reconsiderarse la posibilidad de aplicar estrategias relativas a un lugar de trabajo flexible.

52. Si bien el concepto de una Junta Consultiva es acorde con las lecciones aprendidas de otros proyectos de infraestructura y contribuiría al logro de los objetivos del plan estratégico de conservación del patrimonio, la Junta que se propone debe establecerse sobre la base de una consulta con todos los Estados Miembros interesados.

53. **El Sr. Sánchez Azcuy** (Cuba) dice que la oferta de un paquete de préstamos por parte del Gobierno de Suiza es un ejemplo de buenas prácticas del país anfitrión. Si bien algunas delegaciones tienen preocupaciones comprensibles en relación con el proyecto, los Estados Miembros tienen la responsabilidad común y compartida de preservar los bienes históricos de las Naciones Unidas. Las inquietudes expresadas en relación con las alternativas de financiación también son aplicables a otros proyectos y planes de construcción relacionados con el alojamiento y las necesidades a largo plazo de la Organización.

54. **El Sr. Kisoka** (República Unida de Tanzania), hablando en nombre del Grupo Africano, agradece al Gobierno de Suiza su apoyo a las Naciones Unidas y otras organizaciones multilaterales en Ginebra. El Grupo Africano seguirá atentamente el plan estratégico de conservación del patrimonio, como hace con otros proyectos de infraestructura de las Naciones Unidas, y proporcionará conocimientos especializados para que el Secretario General atienda las preocupaciones de los Estados Miembros en materia de salud, en particular eliminando el amianto del Palacio de las Naciones, ya

que no debe pedirse a los delegados que trabajen en condiciones peligrosas.

55. **El Sr. Møller** (Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra) dice que los encargados de la planificación están estudiando la posibilidad de establecer lugares de trabajo flexibles. El nuevo edificio se adaptará mejor a este tipo de espacio de trabajo que el anterior, que tenía limitaciones estructurales y de costo y restricciones relacionadas con el hecho de tratarse de un bien del patrimonio.

56. La Secretaría ha examinado minuciosamente los mecanismos de financiación alternativos. Si bien es difícil lograr un enfoque basado en la asociación entre los sectores público y privado, la Secretaría hará todo lo posible por atender la petición de los Estados Miembros de reducir el costo global a través de estos mecanismos una vez que se apruebe el proyecto; es difícil convencer a los posibles donantes de que aporten fondos a un proyecto que aún no existe oficialmente. En las consultas oficiosas se proporcionará información más detallada. El Director General está personalmente comprometido a encontrar las formas más innovadoras de reducir el costo del proyecto para los Estados Miembros.

Estado de la aplicación de la estrategia de la tecnología de la información y las comunicaciones de las Naciones Unidas (A/70/7/Add.18, A/70/364 y A/70/364/Corr.1)

57. **La Sra. Riazi** (Oficial Principal de Tecnología de la Información), presenta el informe del Secretario General sobre el estado de la aplicación de la estrategia de la tecnología de la información y las comunicaciones para las Naciones Unidas (A/70/364 y A/70/364/Corr.1), dice que los objetivos de la estrategia son hacer realidad las posibilidades de la tecnología de la información y las comunicaciones modernizando y transformando la prestación de servicios de esta tecnología en toda la Organización, reducir la fragmentación de los sistemas y los procesos heredados gracias a una mejor gobernanza y un uso más eficiente de los recursos y velar por que esta tecnología se utilice de una forma orientada al futuro, innovadora y favorable.

58. La fragmentación es el mayor desafío. El trabajo, los datos, la información, los conocimientos, los servicios, los sistemas y los recursos de las Naciones

Unidas deben ser coherentes. La desfragmentación no solo aumentará la eficacia de la tecnología de la información y las comunicaciones: también conllevará ahorros, una mayor eficacia y mejores servicios sin afectar al presupuesto. El apoyo de los Estados Miembros es fundamental.

59. Desde que se aprobó la resolución 69/262 de la Asamblea General, la Secretaría ha avanzado considerablemente en la aplicación de la estrategia, a pesar de las considerables dificultades que se han presentado. Dicha aplicación está en sus primeras etapas y se debe hacer un esfuerzo constante para asegurar su éxito. Las etapas iniciales pueden considerarse de transición, debido al trabajo intensivo que demanda Umoja y a la complejidad de la tarea. Ha sido necesaria cierta flexibilidad interna al racionalizar la Secretaría, la tecnología de la información y las comunicaciones y los recursos mediante los procesos presupuestarios establecidos. Ha sido prioritario cumplir con lo dispuesto en las decisiones de la Asamblea General y las conclusiones y recomendaciones de la Comisión Consultiva, que la Asamblea hizo suyas en la resolución 69/262. La aplicación se basa en datos completos de referencia, con miras a validar la estrategia y lograr la transformación institucional necesaria.

60. El horizonte presupuestario de cinco años en materia de tecnología de la información y las comunicaciones que se ha fijado sirve para ayudar a los administradores que trabajan en este ámbito a planificar inversiones futuras. Una evaluación realizada a principios de 2015 para determinar la base de referencia para los activos y recursos permitió a los coordinadores en materia de tecnología de la información y las comunicaciones analizar las posibles repercusiones de la estrategia hasta 2020, permitió a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones determinar las capacidades institucionales necesarias con los asociados y estudiar posibles cambios en las prioridades de inversión; además, fue crucial para desarrollar la previsión quinquenal de inversiones para la tecnología de la información y las comunicaciones y la estrategia de gestión del capital humano. La evaluación sirvió para fijar la base de referencia con la que se evaluarán los progresos realizados en la aplicación de la estrategia y ayudó a ponderar el riesgo y la exposición. La Oficina espera con interés recibir todos los datos de referencia pertinentes como aportación para su ulterior análisis.

61. En el primer año de aplicación de la estrategia ha comenzado la normalización de la tecnología de la información y las comunicaciones mediante la gobernanza, un liderazgo centralizado y la elaboración de políticas para todo el sistema. El Comité de Gestión ha cumplido las funciones de mecanismo interno independiente de impugnación y ha asegurado que hubiera supervisión y rendición de cuentas. Se han aplicado medidas de seguridad del proyecto para que se alcancen los principales hitos, los entregables y las metas y para hacer un seguimiento de los progresos. La implantación de Umoja se está llevando a cabo según los plazos previstos. La aplicación del plan de acción de diez puntos para fortalecer la seguridad de la información ha avanzado rápidamente. Tras un análisis de los arreglos existentes, se han realizado esfuerzos para mejorar la recuperación en casos de desastre en toda la Organización y se han establecido centros de aplicaciones institucionales en Bangkok, Nueva York y Viena. La evaluación ha dado una idea clara de la cantidad de aplicaciones con que se cuenta actualmente y de cómo debería ser el panorama en el futuro, y se ha mejorado la gestión del desarrollo y la armonización de las aplicaciones.

62. Se ha reforzado la infraestructura al hacer migrar la red anterior, que no estaba gestionada, a la red global estandarizada. Se han establecido centros regionales de tecnología, que han contribuido a normalizar y apoyar los servicios durante la puesta en marcha de Umoja. La seguridad de la red institucional seguirá aumentando en los próximos cuatro años como consecuencia de la supervisión que se lleva a cabo a nivel mundial. Se han establecido centros de datos institucionales que han mejorado la capacidad de hospedaje de datos. El Servicio Institucional de Asistencia, que funciona desde Bangkok, Brindisi (Italia), Ginebra, Nairobi y Nueva York, es el único punto de contacto para atender las solicitudes de servicios y las llamadas relacionadas con Umoja y otras aplicaciones institucionales.

63. Se ha establecido una capacidad mundial en materia de ingeniería y conferencias a fin de hacer frente a la fragmentación del suministro de tecnología para conferencias y una capacidad de análisis y de inteligencia empresarial y analítica a los efectos de contribuir a la adopción de decisiones facilitando información oportuna y exacta y datos agregados. La desfragmentación ha comenzado con la consolidación de las funciones de tecnología de la información y las

comunicaciones en el Departamento de Gestión, el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y el Departamento de Seguridad: se prevé llevar a cabo una armonización en todo el sistema.

64. La tecnología de la información y las comunicaciones en las Naciones Unidas está profundamente fragmentada: hay más de 70 centros de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones, 44 centros de datos, 2.400 aplicaciones, 130 servicios de asistencia al usuario y otras muchas estructuras redundantes. La estrategia subsanará esta fragmentación de forma coherente, eficaz y eficiente. Se ha determinado cuáles podrían ser las necesidades de inversión y los logros alcanzados hasta ahora son alentadores.

65. La Oficina está avanzando en la dirección correcta en lo que respecta a aplicar la estrategia quinquenal en el marco de los arreglos de gestión de proyectos y las estructuras de gobernanza actuales. Los progresos realizados en el primer año son un paso hacia unos servicios de tecnología de la información y las comunicaciones completos, fiables y eficaces.

66. **El Sr. Ruiz Massieu** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), al presentar el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/70/7/Add.18), dice que la Comisión Consultiva acoge con beneplácito los progresos alcanzados durante el período inicial de aplicación de nueve meses de la estrategia de la tecnología de la información y las comunicaciones. Se ha dado prioridad al desarrollo de la capacidad a fin de apoyar la puesta en marcha de Umoja en las entidades de los grupos 3 y 4, en particular la creación de un servicio institucional de asistencia técnica, así como a las mejoras en la conectividad y la gestión de la red institucional a nivel mundial.

67. Ha comenzado la transformación del entorno de tecnología de la información y las comunicaciones de la Secretaría, que se encuentra sumamente fragmentado. Habida cuenta que esta tecnología facilita el desarrollo de otras iniciativas importantes de transformación institucional como Umoja y los servicios compartidos, la estrategia debe aplicarse puntualmente.

68. En lo que respecta a la previsión presupuestaria orientativa solicitada por la Asamblea General, la falta de análisis e información sobre los recursos de

tecnología de la información y las comunicaciones para las actividades de mantenimiento de la paz en el informe del Secretario General constituye una deficiencia grave. A falta de un análisis amplio y una visión holística de las necesidades de recursos de tecnología de la información y las comunicaciones en toda la Secretaría, la Comisión Consultiva no está en condiciones de pronunciarse sobre la validez de la previsión presupuestaria quinquenal orientativa, y recomienda que se pida al Secretario General que en su próximo informe presente una previsión presupuestaria quinquenal orientativa completa de tecnología de la información y las comunicaciones para la Secretaría.

69. En lo que respecta a los centros de aplicaciones institucionales, la Comisión Consultiva acoge con beneplácito el análisis inicial de las aplicaciones existentes que figura en el informe del Secretario General, y hace mucho tiempo que destaca la necesidad de reducir la fragmentación en este ámbito y eliminar las aplicaciones redundantes, dobles y obsoletas, y recomienda pedir al Secretario General que siga perfeccionando su análisis y que, en su próximo informe, presente información actualizada sobre el número total de aplicaciones, las que podrían dejar de usarse y las que podrían ser reemplazadas por Umoja.

70. Se ha informado a la Comisión Consultiva de que los centros de tecnología regionales consisten en estructuras lógicas en lugar de centros físicos, y están concebidos para que los servicios regionales de tecnología de la información y las comunicaciones estén en consonancia con la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones. Por el contrario, algunos arreglos de cooperación, como el servicio regional de tecnología de la información y las comunicaciones del Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) tienen la finalidad de contribuir a la prestación de estos servicios en las operaciones de mantenimiento de la paz. A medida que los centros regionales de tecnología se desarrollen, colaborarán más estrechamente con los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones en las operaciones de mantenimiento de la paz. Se debe optimizar e integrar la infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones y evitar la duplicación de funciones siempre que sea posible.

71. La Comisión Consultiva recomienda que se solicite al Secretario General que proporcione detalles completos sobre los costos de las operaciones y los

arreglos de recuperación de los costos para los centros de datos institucionales de Brindisi (Italia) y Valencia (España), gestionados por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, y que acogen sistemas institucionales básicos para toda la Secretaría, como Umoja.

72. En cuanto al servicio de asistencia técnica de la red informática institucional, en las entidades de mantenimiento de la paz, el apoyo de nivel I para Umoja se proporciona localmente. La Comisión Consultiva opina que debería establecerse un sistema unificado de apoyo para Umoja.

73. En cuanto a la desfragmentación, la Comisión Consultiva acoge con beneplácito la armonización y consolidación de las funciones de tecnología de la información y las comunicaciones en la Secretaría y la reducción de la fragmentación del entorno de tecnología de la información y las comunicaciones en las Naciones Unidas, y recomienda que se solicite al Secretario General que proporcione un panorama completo de los esfuerzos y de los progresos realizados en este sentido, así como un plan de armonización y consolidación de las demás funciones de tecnología de la información y las comunicaciones en toda la Secretaría.

74. La evaluación de los recursos humanos y las competencias que se presentará en el próximo informe del Secretario General debe basarse en un análisis exhaustivo que incluya la fuerza de trabajo dedicada a la tecnología de la información y las comunicaciones en las operaciones de mantenimiento de la paz y todas las categorías de personal independientemente de su fuente de financiación, incluidos los puestos, las plazas, los consultores, el personal contratado y el personal proporcionado por terceros.

75. **El Sr. Davidson** (Sudáfrica), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo apoya las reformas en materia de gestión orientadas a aumentar la eficiencia, la eficacia, la transparencia, la supervisión y la rendición de cuentas en las Naciones Unidas. Todas las reformas, inclusive en el ámbito de la tecnología de la información y las comunicaciones, deben apoyar la labor de la Organización en los ámbitos de la paz, la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos. Contar con una infraestructura segura, fiable y fácil de usar para esta tecnología no solo es fundamental para cumplir los mandatos, sino que contribuirá a la adopción de decisiones por los

Estados Miembros. En las consultas oficiosas, el Grupo pedirá también que se aclaren las actividades del Secretario General para adaptar la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones a los objetivos de las Naciones Unidas. La falta de detalles en el informe del Secretario General dificulta el examen de la estrategia por parte de la Comisión.

76. La división de responsabilidades en lo que respecta a la prestación de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones entre múltiples centros geográficamente dispersos requiere arreglos sólidos de gobernanza, gestión y rendición de cuentas; un liderazgo fuerte; normas y procedimientos amplios; y una comunicación y coordinación eficaces. Por otra parte, deben evitarse la duplicación de estructuras y los niveles administrativos adicionales, en lo que respecta a las nuevas entidades como el Comité Ejecutivo sobre Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, la Junta para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones, el Comité de Políticas de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y el grupo de coordinación del desarrollo de programas informáticos.

77. El Grupo lamenta que no se haya realizado un análisis de la relación costo-beneficio sobre las iniciativas de tecnología de la información y las comunicaciones, que es importante para evaluar los proyectos y debe evolucionar a medida que se aplica la estrategia. Habida cuenta de los considerables recursos que se han dedicado a esta aplicación, el Grupo se concentrará en las decisiones relativas a las inversiones en tecnología de la información y las comunicaciones. El Grupo ve con agrado las iniciativas que se están aplicando para aumentar al máximo la transparencia de estas inversiones y adquisiciones importantes en toda la Secretaría y cree que la Organización debe centrarse en los resultados y una base empírica para tomar decisiones en este ámbito.

78. En lo que respecta al resumen de los riesgos asociados a la estrategia, la Secretaría debe integrar la gestión de riesgos en la estrategia para asegurar que estos se mitiguen.

79. El Grupo acoge con satisfacción los progresos realizados en la integración de Umoja, observa la información sobre las funciones que se transferirán del equipo de Umoja a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y las aplicaciones que podrían retirarse del servicio y pedirá más

información sobre la evaluación en profundidad de los progresos realizados para lograr los objetivos claves enunciados en el informe del Secretario General.

80. El Grupo da gran importancia a la seguridad de la información y apoya el plan de acción de diez puntos. Se han promulgado varias políticas, directrices y procedimientos técnicos, y debe aplicarse una política de seguridad común en toda la Secretaría, incluidas las entidades de mantenimiento de la paz. Con respecto a la recuperación en casos de desastre, al Grupo le preocupan las deficiencias detectadas en 129 sistemas y aplicaciones claves que apoyan procesos cruciales. Se necesitará una inversión considerable para ofrecer capacidades avanzadas de recuperación en casos de desastre, lo que significará un aumento sustancial de los costos de operación y mantenimiento. El Grupo pedirá más información sobre la recuperación en casos de desastre en las consultas oficiosas.

81. La fragmentación de la tecnología de la información y las comunicaciones debe abordarse de forma específica e inclusiva. El Grupo acoge con beneplácito el establecimiento de centros de aplicaciones institucionales en Bangkok, Nueva York y Viena en el marco de un plan de armonización en varias fases. El Secretario General no ha abordado suficientemente la cuestión del establecimiento de estos centros en el informe y debe perfeccionar y ampliar su análisis de las aplicaciones de las Naciones Unidas con miras a reducir la duplicación de funciones y la ineficiencia.

82. En lo que respecta a la armonización de las funciones de tecnología de la información y las comunicaciones en determinados ámbitos de la Secretaría, es necesario aumentar la coherencia y las sinergias con otros sistemas para lograr una transformación completa. Para que la Organización se convierta en un proveedor de servicios con más capacidad de respuesta es esencial contar con un panorama completo de esa tarea, que incluya información actualizada sobre los progresos alcanzados y un plan para la armonización y consolidación de las demás funciones de tecnología de la información y las comunicaciones en toda la Secretaría.

83. El informe del Secretario General no contiene información ni análisis sobre la previsión quinquenal orientativa del presupuesto global de la Secretaría para la tecnología de la información y las comunicaciones,

en particular sobre los recursos destinados a esta tecnología en las actividades de mantenimiento de la paz, que representan el 75% del total de gastos en este ámbito. El Grupo no comprende las razones que se han expuesto para esta omisión y expresa su preocupación por el hecho de que se haya puesto en peligro la aplicación de la estrategia de la tecnología de la información y las comunicaciones.

84. Debe evitarse un enfoque “doble” en la elaboración de la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones en las actividades de mantenimiento de la paz y en las demás entidades de la Secretaría, dado que ello menoscabaría las otras grandes reformas que se están realizando para establecer una Secretaría mundial integrada. El Grupo pedirá aclaraciones sobre este tema durante las consultas oficiosas.

85. La contratación y capacitación de personal cualificado y expertos sigue siendo un problema. De conformidad con la estrategia, debe mejorarse la capacidad interna para que puedan realizarse las actividades encomendadas en el mandato. Además de introducir nuevos equipos y modelos de prestación de servicios, se deben adquirir y mantener nuevas aptitudes y capacidades. El Grupo espera con interés la sinopsis de la fuerza de trabajo para la tecnología de la información y las comunicaciones que el Secretario General ha prometido presentar y la evaluación completa de las propuestas que se elaborarán en colaboración con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

86. **El Sr. Presutti** (Observador de la Unión Europea), haciendo uso de la palabra también en nombre de Albania y la ex República Yugoslava de Macedonia, países candidatos; el país del proceso de estabilización y asociación Bosnia y Herzegovina; así como de Armenia, Georgia, la República de Moldova y Ucrania, dice que su delegación sigue subrayando la importancia de la tecnología de la información y las comunicaciones para atender las demandas crecientes de la Organización, ya que esta depende cada vez más de su infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones para aumentar la disponibilidad de información precisa y oportuna en la que pueda basarse la adopción de decisiones y para mejorar la supervisión y la rendición de cuentas. El informe del Secretario General (A/70/364 y Corr.1) es un paso esencial para lograr estos objetivos y mejorar la prestación de servicios reduciendo la fragmentación en

la infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones; mejorar la ciberseguridad; apoyar la movilidad de la fuerza de trabajo y racionalizar el panorama de las aplicaciones, entre otras cosas eliminando las aplicaciones redundantes, duplicadas y obsoletas. La Unión Europea coincide con la Comisión Consultiva en que una infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones amplia, segura, fiable y eficiente permite desarrollar otras iniciativas de transformación institucional importantes, como Umoja. Es fundamental racionalizar y armonizar esa infraestructura para reducir al mínimo la superposición, la incoherencia y la redundancia, así como la huella de carbono conexas, para que los objetivos de desarrollo y prestación de servicios en materia de tecnología de la información y las comunicaciones sean acordes con las prioridades de la Organización. Por ello, la estrategia debe aplicarse sin demoras.

87. Los miembros de la Unión Europea conceden una gran importancia a la función del marco de gobernanza para supervisar las políticas y directrices, la arquitectura, las normas y las opciones de inversión en materia de tecnología de la información y las comunicaciones para velar por la gestión uniforme de los recursos de tecnología de la información y las comunicaciones y acogen con agrado la promulgación de directrices para gestionar los datos, recursos e instrumentos. Sin embargo, deben realizarse más esfuerzos; la Unión Europea espera con interés recibir información actualizada a este respecto y, para ello, señala las observaciones de la Junta de Auditores sobre la necesidad de una visión y un compromiso comunes en toda la Organización para la gestión de los asuntos relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones, que figuran en su informe conexo (A/67/651) y su informe sobre las operaciones de la Secretaría de las Naciones Unidas correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2013 (A/69/5 (Vol. I)). Los miembros de la Unión Europea esperan con interés recibir el informe de seguimiento de la Junta al respecto y deliberar sobre los elementos de la hipótesis de análisis comparado y de planificación para la previsión presupuestaria quinquenal orientativa y subraya la necesidad de contar con información clara y transparente sobre la que se pueda basar la adopción de decisiones a este respecto.

88. La Unión Europea coincide con la Comisión Consultiva en que es necesario lograr una gestión

óptima de los recursos de tecnología de la información y las comunicaciones, así como el rendimiento de las inversiones conexas, y aguarda con interés recibir información actualizada sobre los esfuerzos realizados en el contexto de la estrategia de adquisición de servicios a nivel mundial para consolidar y aprovechar el poder adquisitivo a fin de negociar tasas y descuentos óptimos para los bienes y servicios de tecnología de la información y las comunicaciones. La incorporación de la responsabilidad de Umoja en la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones es fundamental para que se logren plenamente los beneficios conexos. La Unión Europea está de acuerdo con la Junta de Auditores en que la estrategia de incorporación debe centrarse en permitir el suministro de Umoja y alienta a la Oficina y a los equipos de Umoja a que sigan colaborando estrechamente para asegurar una transición con éxito y la creación de un modelo eficaz de apoyo a Umoja.

89. **El Sr. Dettling** (Suiza), hablando también en nombre de Liechtenstein, dice que, al respaldar la aplicación de la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones en su resolución 69/262, la Asamblea General puso de relieve la necesidad de reducir la fragmentación, fortalecer el liderazgo centralizado, asegurar una gobernanza más efectiva, mejorar la seguridad de la información y aumentar la transparencia con respecto a los gastos en tecnología de la información y las comunicaciones.

90. Desde que comenzó la etapa de aplicación, se han consolidado, armonizado o dejado fuera de servicio varias aplicaciones, se han consolidado muchos servicios de asistencia a los usuarios en el Servicio Institucional de Asistencia Técnica, los centros regionales de tecnología han comenzado a funcionar parcialmente y se han logrado progresos significativos en el despliegue de Umoja. Sin embargo, sigue habiendo varios problemas. La labor futura debe centrarse en asegurar que exista un máximo de sinergia entre la aplicación de la estrategia y el modelo global de prestación de servicios y que el futuro modelo operacional de la Organización tenga en cuenta la necesidad de realizar un despliegue estratégico de los recursos de tecnología de la información y las comunicaciones para apoyar los programas. En este sentido, las delegaciones de Suiza y Liechtenstein recuerdan la sugerencia formulada en la resolución 69/262 de la Asamblea General de armonizar y compartir los servicios con otras entidades de las

Naciones Unidas, en particular sobre el terreno, comparten la preocupación de la Comisión Consultiva de que la nueva estrategia no abarque todo el panorama de la tecnología de la información y las comunicaciones de la Organización y, por tanto, no cumpla con la resolución 69/262 de la Asamblea General, y lamentan, en particular, que la previsión presupuestaria orientativa no contenga información sobre los recursos de tecnología de la información y las comunicaciones en las operaciones de mantenimiento de la paz, que representan cerca del 75% del total de recursos dedicados a la tecnología de la información y las comunicaciones. Las delegaciones de Suiza y Liechtenstein también observan que las limitaciones señaladas en el informe de la Junta de Auditores (A/67/651) siguen impidiendo la aplicación de la estrategia, exhortan al Secretario General a que aborde estas cuestiones con carácter prioritario y esperan la publicación de una proyección presupuestaria revisada para toda la Secretaría y de un nuevo boletín de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. Asimismo, esperan que el próximo informe del Secretario General sobre la aplicación de la estrategia se redacte en un lenguaje que sea más accesible para los Estados Miembros e incluya un estudio de viabilidad más claro. Para que el potencial de transformación de una estrategia de la tecnología de la información y las comunicaciones más centralizada se vuelva realidad, el personal directivo superior debe realizar esfuerzos coordinados para apoyar la adopción de decisiones y el desarrollo de una cultura institucional. Para aplicar con éxito las estrategias a nivel de toda la Organización para apoyar al Oficial Jefe de Tecnología de la Información, es necesario que los Estados Miembros se impliquen colectivamente en la estrategia y se comprometan con ella; un enfoque fragmentado, por el contrario, no podría garantizar el despliegue eficaz de los recursos para apoyar la ejecución de los mandatos.

91. **La Sra. Norman Chalet** (Estados Unidos de América) dice que, dado que la tecnología de la información y las comunicaciones es fundamental para realizar las complejas actividades de la Organización, debe aplicarse una estrategia integrada a los efectos de cubrir eficazmente sus diversas necesidades. En el informe del Secretario General (A/70/364) queda claro que todavía no se ha elaborado una estrategia completa. Para ser eficaz, esta estrategia requerirá que se asuma un fuerte liderazgo con miras a eliminar los compartimentos estancos y crear un nuevo marco de

gobernanza en que exista claridad en las funciones, las responsabilidades y la rendición de cuentas. La estrategia debe ayudar a las diversas partes de la Organización a cumplir sus mandatos y asegurar al mismo tiempo una supervisión y coherencia suficientes. La representante de los Estados Unidos señala la conclusión expresada por la Comisión Consultiva de que la estrategia existente no tendrá éxito en su formato actual y dice que su delegación no puede aceptar este resultado, dada la importancia crucial de la tecnología de la información y las comunicaciones y el porcentaje significativo de recursos dedicados a ella. Por ello, los Estados Unidos piden al Secretario General y al personal directivo superior de toda la Secretaría que adopten con carácter prioritario las medidas necesarias para garantizar el éxito de la estrategia.

92. **El Sr. Kishimori** (Japón) dice que su país ha apoyado constantemente las principales iniciativas de transformación institucional de la Organización, incluida la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones, que se ha vuelto aún más crucial desde la implantación de Umoja. La delegación japonesa coincide con la Comisión Consultiva en que es necesario seguir consolidando y armonizando las funciones entre los distintos departamentos de la Organización, en particular en lo que respecta al mantenimiento de la paz y las misiones sobre el terreno. En este sentido, el representante recuerda el párrafo 18 de la resolución 69/262 de la Asamblea General, en que la Asamblea solicitó al Secretario General que velara por que todas las entidades de la Secretaría informaran a la Oficial Principal de Tecnología de la Información sobre todas las cuestiones relacionadas con actividades, gestión de recursos, normas, seguridad, estructura, políticas y orientación en el ámbito de la tecnología de la información y las comunicaciones. Si bien es posible que se necesite más tiempo para que las entidades se adapten a estos requisitos, el Japón confía en que la resolución se aplicará plenamente a su debido tiempo.

93. La eficiencia y la transparencia son elementos claves para el éxito de una estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones. Como sugiere la Comisión Consultiva, las funciones de tecnología de la información y las comunicaciones deben centralizarse para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios conexos, lo que debe reflejarse en una reducción de las necesidades en las previsiones presupuestarias

globales. Además, debe proporcionarse información más transparente en relación con la proyección presupuestaria quinquenal orientativa.

94. **El Sr. Goren** (Israel) dice que, en el último decenio, la tecnología de la información y las comunicaciones ha revolucionado todos los aspectos de la vida cotidiana en todo el mundo. Como país conocido por su alta concentración de empresas emergentes, Israel ha comprobado directamente el efecto transformador de esta tecnología para las prácticas institucionales en los sectores público y privado. La aplicación de una estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones innovadora, amplia y bien gestionada para las Naciones Unidas contribuirá a mejorar la eficiencia administrativa y financiera y a lograr la ejecución eficaz del mandato. Esta estrategia debe servir como puente y no como obstáculo en los esfuerzos para la ejecución de los mandatos en toda la Secretaría. En este sentido, Israel considera alentador el compromiso de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de trabajar con todos los ámbitos de la Secretaría para aprovechar los adelantos tecnológicos más recientes en beneficio de toda la Organización.

95. Los esfuerzos para desarrollar un enfoque eficaz a largo plazo en materia de tecnología de la información y las comunicaciones deben seguir centrándose en la armonización, la desfragmentación y la normalización, especialmente habida cuenta de las dificultades que la Organización enfrenta en el ámbito de la seguridad de la información. Por último, Israel coincide con la Comisión Consultiva en que es necesario aplicar una política de seguridad común en toda la Secretaría, en particular sobre el terreno.

Solicitud de una subvención para el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme derivada de las recomendaciones de la Junta de Consejeros del Instituto sobre el programa de trabajo del Instituto para el bienio 2016-2017 (A/70/349 y A/70/7/Add.9)

96. **La Sra. Bartsiotas** (Contralora), al presentar la nota del Secretario General sobre la solicitud de una subvención para el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) derivada de las recomendaciones de la Junta de Consejeros del Instituto sobre el programa de trabajo del Instituto para el bienio 2016-2017 (A/70/349), dice que, de conformidad con la resolución 60/248 de la Asamblea

General, el estatuto del Instituto y las recomendaciones de su Junta de Consejeros que figuran en el informe del Secretario General sobre la labor de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme (A/70/186), se solicita a la Asamblea General que apruebe una subvención al UNIDIR por valor de 584.600 dólares con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 2016-2017. El crédito correspondiente se ha incluido en la sección 4, Desarme, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017.

97. **El Sr. Ruiz Massieu** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/70/7/Add.9), dice que la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General apruebe la solicitud de una subvención de 584.600 dólares (antes del ajuste) con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 2016-2017, para la que ya se ha incluido un crédito en la sección 4, Desarme, del proyecto de presupuesto por programas para el mismo bienio. La Comisión Consultiva espera que el Secretario General vele por que en el futuro se cumplan los procedimientos establecidos para el ajuste de los costos. El informe de la Comisión Consultiva también contiene información sobre la sostenibilidad financiera del Instituto, en particular los problemas derivados de la aplicación de Umoja, cuestión que la Asamblea General está examinando actualmente.

98. **El Sr. Davidson** (Sudáfrica), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo apoya la subvención al Instituto propuesta para el bienio 2016-2017 y reitera que la Comisión Consultiva espera que el ajuste de la subvención se realice de acuerdo con los procedimientos establecidos. El Grupo participará de forma constructiva en las deliberaciones conexas a fin de asegurar la sostenibilidad financiera del Instituto en el futuro, que es un requisito previo para la ejecución eficaz y eficiente del mandato.

Se levanta la sesión a las 12.05 horas.